



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

8196

Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «DJAMILA», Club Náutico de la Colonia de San Pedro, T.M. Artá

El 19 de junio de 2019 el vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears acordó admitir a trámite la solicitud del Club Náutico de la Colonia de San Pedro para declarar abandonada la embarcación "Djamila" (sin bandera, eslora 5m y manga 2,10m) y tramitar el procedimiento previsto legalmente; por ocupar dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad externa por tiempo superior a seis meses.

Se somete el procedimiento al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo que dispone la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente (PDP 051/20AB), con cita previa, en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca).

Palma, 31 de agosto de 2020

La directora-gerente
Cristina Barahona Bellido

